

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

162

ALCOBENDAS NÚMERO 5

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 294 de 2010 se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrada-juez de primera instancia, doña Gemma Susana Fernández Díaz.—En Alcobendas, a 24 de febrero de 2010.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del procurador don José Manuel Segovia Galán, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de don Antonio Villa Andrés y doña Ana Mari López Rodrigo, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del testimonio de poder presentado.

Dese traslado del escrito presentado al ministerio fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos.

Cítese a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga:

En concepto de vendedores: don José María López-Hazas Medina y doña María del Carmen Sánchez Cauces.

En concepto de titulares registrales: doña María Asunción Bujanda Aguilar. Constando el fallecimiento de don Carlos Vidal Blanco, esposo de la anterior, debería citarse a sus herederos: don César Vidal Bujanda, don José María Vidal Bujanda, doña Sofía Vidal Bujanda, doña Marta Vidal Bujanda, don Carlos Vidal Bujanda, don Cayetano Segura Berga, doña Amalia García Dary, don José María Gredilla Trigo y doña María Bastos Fuente.

En concepto de linderos: presidente de la comunidad de propietarios de la calle Álava, número 22, de Alcobendas.

Cítese a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Alcobendas y en este Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrese los edictos y despachos.

A fin de recibir la información testifical ofrecida por la parte actora, cítese para el día 16 de marzo de 2010, a las diez horas, a don Manuel Plaza Algara, expidiéndose al efecto la correspondiente cédula de citación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Alcobendas.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, previa consignación de 25 euros conforme a la normativa legal.

Lo que así se propone y firma. Doy fe.—Conforme: la magistrada-juez primera instancia (firmado).—El secretario (firmado).

Alcobendas, a 24 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(02/3.086/10)